



Resolución Decanal N° 0184-2025-D-FCAH-UNA.

Puno, 05 de diciembre de 2025

VISTO:

El Informe N.° 009-2025-CATLAG-EPA-UNA-PUNO-RMB, de fecha 29 de septiembre de 2025, presentado por los miembros de la Comisión de Elaboración y Actualización del Organigrama de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas reconocer y estimular la destacada participación de los docentes en las comisiones académicas y administrativas conformadas para el fortalecimiento de la gestión institucional;

Que, habiéndose aprobado la versión 1.0 del organigrama institucional de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas y, conforme a la disposición para su actualización, la comisión designada procedió a la revisión, análisis y actualización del referido documento de gestión, elaborando la versión 2.0 del organigrama;

Que, la Comisión fue designada mediante Resolución Decanal N.° 096-2025-D-FCAH-UNA, acto administrativo que le otorgó las competencias necesarias para el cumplimiento de la labor encomendada;

Que, mediante Informe N.° 1568-2025-SM-UPM-OPP-UNA-P, la Subunidad de Modernización emitió opinión técnica favorable, formulando observaciones y sugerencias que fueron consideradas por la comisión en la actualización del documento institucional;

Que, estando a la documentación sustentatoria correspondiente la misma que forma parte de la presente Resolución Decanal; y,

En el marco de las atribuciones que la Ley N°30220 y el Estatuto Universitario, confieren a la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a nombre de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a los miembros de la Comisión de Elaboración y Actualización del Organigrama por el cumplimiento y presentación de la versión 2.0 del Organigrama Institucional de la Facultad, destacando su compromiso, responsabilidad y aporte al fortalecimiento de la gestión administrativa. Se reconoce a los siguientes docentes:

M.Sc. GERMÁN JORGE MOLINA CABALA
D.Sc. BRAULIO SALOMÉ VILLA RUIZ
Lic. Adm. ROGER MIRANDA BELLIDO
M.Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las comisiones conformadas, secretaria técnica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

